



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Dirección Jurídica

**"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**1.-** Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de febrero de 2010, el R. Ayuntamiento de Monterrey, resolvió instruir a la representación legal del mismo para que promoviera las acciones legales conducentes para nulificar y dejar sin efecto alguno las resoluciones administrativas de fechas 08 de agosto y 30 de septiembre de 2009, relativa, la primera a la autorización para que se emitiera una tercera convocatoria a fin de continuar con el reordenamiento establecido en los artículos sexto y séptimo transitorios del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicado en el Periódico oficial del Estado en fecha 07 de abril de 2004, y la segunda, en relación con la autorización en el programa de reordenamiento, de un total de 779 solicitudes, sobre el otorgamiento de las licencias relativas; así como de la convocatoria emitida en fecha 10 de agosto de 2009, por la C. Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey.

**2.-** Y como es el caso que a virtud del procedimiento defectuoso del reordenamiento ya señalado en el punto que antecede, derivó la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de Monterrey en sesión del 30 de septiembre de 2009, de las siguientes licencias otorgadas a las personas físicas y morales cuyo número de cuenta, giro, ubicación y propietario enseguida se precisan:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

<b>CUENTA</b>	<b>GIRO AUTORIZADO</b>	<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>COLONIA</b>	<b>TITULAR</b>
0136048	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	LÁZARO CÁRDENAS	1111-4,5 Y 6	VALLE DE LAS BRISAS	ALBERTO OMAR PEÑA TREVIÑO
0139500	RESTAURANTE C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARR. NACIONAL KM. 267	1110 - 25	LA ESTANZUELA	ANIMI, SA DE CV.
0135217	DEPÓSITO	CABEZADA	11032	SANTA ISABEL	BLANCA ESMERALDA MOLINA VELEZ
0008128	ABARROTE C/VRTA DE CERVEZA	SAXOFON	9508	FOMERREY 112	CARLOS VAZQUEZ CALDERON
0137572	DEPÓSITO	FÉLIX NAÑEZ	1005	VALLES DE SANTA LUCÍA	DANIEL ALEXANDER PÉREZ NIÑO
0134488	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5 DE MAYO	842 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	EDUARDO ENRIQUE CANTÚ HERRERA
0046594	RESTAURANTE C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	LAZARO CÁRDENAS	1000 LOCAL 2213	VALLE ORIENTE	ENTERTAINMENT ENGINE LA HUASTECA, SA DE CV.
0138159	ABARROTÉS C/VRTA DE CERVEZA	DRAGÓN	9404	FOMERREY 51	FÁTIMA PASTORITA LORIA CERVANTES
111112	ABARROTÉS C/VRTA DE CERVEZA	PAYANDE	4801	VILLA DORADA	FLAVIO DELGADO DÍAZ
0077290	MOTEL	BERNARDO REYES	6017	TOPO CHICO	GRUPO D.J. HERMANOS, SA DE CV.
0138757	RESTAURANTE C/VRTA. DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ESCOBEDO	570	CENTRO DE LA CIUDAD	GRUPO PREMIER UNIVERSAL SA DE CV
0138650	ABARROTÉS C/VRTA DE CERVEZA	TULIPAN	2961	VALLE DEL TOPO CHICO	GUSTAVO GALINDO AGUILAR
0134899	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	GOBERNADORES	4040	BURÓCRATAS DEL ESTADO	HUGO MALDONADO QUINTANILLA
0120922	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA	CRESCENCIO NEAVES	2121	PABLO A. GONZALEZ	J. GUADALUPE BALTIERREZ GUILLEN
0134159	ABARROTÉS C/VRTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES	CABEZADA	664	LAS FUENTES	JAIME ENRIQUE IRACHETA LOPEZ
0136810	RESTAURANTE C/VRTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	FELIX U. GOMEZ	1511-A NTE	TERMINAL	JAVIER CESAR OYERVIDES
0137298	RESTAURANTE C/VRTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	ARAMBERRI	106	CENTRO DE LA CIUDAD	JAVIER CESAR OYERVIDES SAUCEDO
0122121	BAR	VILLAGOMEZ	852 NTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	JOSE FELIX AVLES MARTINEZ
0137618	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ARAMBERRI	412 PTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	JOSÉ OYERVIDES SAUCEDO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

0137857	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	GUERRERO	871-A NTE	CENTRO DE LA CIUDAD	JOSE OYERVIDES SAUCEDO
0037342	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ARTICULO 123	1300	TALLERES	JUAN JOSE VERA RODRIGUEZ
0105514	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	BLVD. ROGELIO CANTÚ	203	VILLAS DE SAN JERÓNIMO	JUAN MANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ
0136656	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	ALDAMA	36-A	EMILIANO ZAPATA	JUAN MANUEL PÉREZ BANDA
0134526	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	FLORENCIO ANTILLÓN	1361	CENTRO DE LA CIUDAD	KAORU ALEJANDRO SAWAVE GONZÁLEZ
134045	RESTAURANTE C/VTA. DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ARAMBERRI	1306 OTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	LAURA MARGARITA SIFUENTES SÁNCHEZ
0134882	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	GUERRERO	1804	OBRERISTA	LUZ DEMETRIO ONTIVEROS TELLEZ
0137655	LICORERÍA	EUGENIO GARZA SADA	355 - C2	CONTRY	MARCO ANTONIO CASTILLO GÓMEZ
0117777	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	18 DE MARZO	1810	BENITO JUAREZ	MARGARITA BALLEZA GUTIERREZ
0113297	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	PERAL	2733	MODERNA	MARIA AGUSTINA CORONADO GARCIA
0134540	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	SAGITARIO	101-A	CONTRY	MARTA ALEJANDRA ONTIVEROS TELLEZ
0134021	RESTAURANTE C/VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA	REVOLUCION	2015	BUENOS AIRES	NEWDRINKS, SA DE CV
0120325	DEPOSITO C/VTA DE CERVEZA	RIO SAN JUAN	108	CENTRAL	OMAR ALEJANDRO QUINTANILLA ALVARADO
0125502	RESTAURANT C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ROBLE	2701	TALLERES	RAÚL CANTÚ CARREÑO
0137703	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	MAR DE TASMANIA	8503	LOMA LINDA	RAÚL RODRÍGUEZ GARZA
0122585	MINISUPER	EMILIANO ZAPATA	3604	NUEVO MADERO	RAYMUNDO MENDEZ MORENO
0126854	RESTAURANTE C/VTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	REFORMA	533	CENTRO DE LA CIUDAD	RICARDO VILLARREAL BENAVIDES
0001163	DEPOSITO	PALACIO DE JUSTICIA	2243	FERROCARRILERA	ROBERTO ELOY PÉREZ NIÑO
0134836	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	10 DE MARZO	2097	SIERRA VENTANA	ROSA ELVIA VILLEGAS ROJAS
0077647	ABARROTOS C/VTA DE CERVEZA	CLAVEL	3229	MODERNA	ROSALINDA CARRIZALES FLORES
127661	CENTRO DEPORTIVO	GUERRERO	1144 NTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	ROSALIO AVILES MARTINEZ



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

0137658	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	GRAL. TREVIÑO	802	CENTRO DE LA CIUDAD	RUBÉN DARÍO RAMÍREZ AMERO
0135002	RESTAURANT C/VRTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	DR. COSS	930 NTE.	CENTRO DE LA CIUDAD	SERGIO MARIO LEAL ALVARADO

Es por lo que, y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que según lo establecido por el artículo 19, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, los Regidores representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio, velando porque el ejercicio de la Administración Municipal se desarrolle conforme a la legislación aplicable; por tanto, si de los antecedentes referidos se desprende que el R. Ayuntamiento aprobó demandar vía su representación legal la nulidad de los acuerdos que quedaron precisados por las razones que en la propia resolución se precisan, y como las licencias o autorizaciones que también se describen en el capítulo de antecedentes derivan directamente de las determinaciones señaladas, estas deben también considerarse ilegales, es por tal razón que se instruye de nueva cuenta a la representación legal del R. Ayuntamiento de Monterrey para que promueva las acciones legales conducentes que tengan por objeto nulificar y dejar sin efectos las licencias antes señaladas; lo anterior atento además de que en todos los casos con excepción de la licencia relacionada con el negocio con número de cuenta 0134021 ni siquiera cumplieron con la ilegal convocatoria pues fueron omisos en cumplir con el requisito de mencionar bajo protesta de decir verdad de no encontrarse a una distancia menor de 200 metros de los centros educativos, de salud y religiosos indicados en la convocatoria; y en el caso del establecimiento con el número de cuenta referido, incumplió con el requisito de exhibir la licencia original, aspecto con el cual también incumplieron los negocios con número de cuenta 0137618, 0105514, 134045, 134882, 126854, 135002, 138159, 138757, 134899, y 136810; y en el caso de los establecimientos con número de cuenta 037342, 0137658, 0135217, 0120922, 0137618, 0135002, 0105514, 0138757 y 134899, incumplieron además con la obligación de exhibir el croquis del mismo; por último no presentaron identificación oficial los negocios con número de cuenta 137618, 135002 y 134899, faltando también a los dos últimos la solicitud correspondiente.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Es por lo anterior que los integrantes de esta comisión tienen a bien tomar el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por las razones ya expuestas en el capítulo de considerandos de esta resolución, se instruye a la representación legal del R. Ayuntamiento de Monterrey, para que promueva las acciones legales que estime conducentes para nulificar y dejar sin efectos las licencias o autorizaciones otorgadas a las personas físicas y morales cuyos datos quedaron precisadas en el cuerpo de esta determinación.

**Atentamente**

**Monterrey, Nuevo León, a 23 de Febrero de 2010  
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN  
PRESIDENTE**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ  
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO  
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ  
VOCAL**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDORA HILDA MAGALI GAMEZ GARCÍA  
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER  
VOCAL**

JAGN/IRY/Yat\*